



Secretaría General
Guadalajara

CIRCULAR SG/014/2023

A TODAS LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, SINDICATURA, REGIDURÍAS, CONTRALORÍA, TESORERÍA, JEFATURA DE GABINETE, COORDINACIONES GENERALES, COMISARÍA, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

De conformidad con la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, se hace de su conocimiento el periodo vacacional de invierno 2023, el cual consta de 10 días hábiles, los cuales darán inicio el lunes 18 de diciembre, concluyendo el martes 02 de enero del año 2024, de conformidad con la CIRCULAR DRH/028/2023, emitida por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara.

Con motivo de lo anterior, se informa que la oficialía de partes de esta Secretaría General, permanecerá cerrada durante el periodo descrito anteriormente, reanudando labores en horario habitual el día miércoles 03 de enero de 2024.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales, reiterando la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente,

"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco a 08 de diciembre de 2023



**Gobierno de
Guadalajara**
Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Secretaría General

Av. Hidalgo 400, Centro Histórico,
C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
33 3837 4400 Ext. 4506



**Gobierno de
Guadalajara**